

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Ganadería

#### CIRCULARES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la sarna en el ganado ovino de don Florentino López Godín, de Daganzo, enfermedad que fué declarada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 87, de 13 de abril último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1950. — El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.381)

Desarrollada la rabia canina en Santa María de la Alameda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 218 al 223 del mencionado Reglamento, en relación con los preceptos del de Tratamiento Sanitario Obligatorio del Ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1950. — El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.386)

## Juzgado de Delitos Monetarios

### EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Excmo. señor Juez Especial de Delitos Monetarios, en el expediente que se tramita por tenencia y comercio de papel moneda privado de curso legal, bajo el núm. 164, del corriente año, en el que figuran como inculpados Francisco de la Cruz Montón, Tomás Casado Cubero y Benito Cantó Muñoz, vecinos de Madrid, y con domicilios respectivos en las calles de Mira el Río Alta, 8, bajo; Moreno Nieto, 13, cuarto C, y Peñuelas, núm. 21, primero, número 1, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de citar a los tres expresados sujetos para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado para notificarles la sentencia recaída, que es firme, y por la que se les ha impuesto la pena de tres meses de prisión y multa de 1.000 pesetas a cada uno; requerirles al pago de la multa, co-

mo desde luego se hace por medio del presente, y constituirles en prisión para cumplir la pena privativa de libertad acordada; apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 18 de octubre de 1950.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez Especial, José Villarias.

(B.—6.382)

## AYUNTAMIENTOS

### TORREJON DE VELASCO

Instruido expediente de suplemento de créditos por transferencia de varias partidas del vigente Presupuesto de Gastos, insuficientemente dotadas, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 25 de enero de 1946, sobre Ordenación de las Haciendas locales.

Torrejón de Velasco, a 21 de octubre de 1950.—El Alcalde, Mariano Bravo.

(G. C.—4.370) (O.—16.299)

### ALCOBENDAS

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Madrid, a 20 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.369) (O.—16.300)

### NAVALAGAMELLA

Transcurridos diez días hábiles desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en el primer domingo siguiente a indicados días, a las nueve horas de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar la subasta de los aprovechamientos de pastos y trojas de la «Nueva Dehesa Boyal», de esta Villa, con 450 cabezas de ganado cabrío, 600 de lanar, 50 de vacuno y 25 mulares, bajo el tipo de tasación de once mil pesetas.

Al mismo tiempo también serán subastados los pastos de los predios «Las Veguillas», «Santibáñez», «Barranco de Mingo», «Cerrillos de Villa» y otros terrenos de la propiedad del Municipio, en la cantidad de mil quinientas pesetas.

La subasta será sencilla y por pujas a la llana, en el Salón del Ayuntamiento, encontrándose el pliego de condiciones en Secretaría a disposición del público, durante las horas de oficina, para oír reclamaciones, durante diez días hábiles, debiendo depositar el 5 por 100 del tipo

de tasación previamente los licitadores para tomar parte en la misma.

Navalagamella, a 20 de octubre de 1950.—El Alcalde, Pablo de la Fuente.

(G. C.—4.364) (O.—16.301)

### EL MOLAR

Durante el plazo de ocho días se hallan expuestas al público las Listas cobradoras de Contribución Urbana, para el año 1951, y dentro de este plazo se admitirán reclamaciones contra errores aritméticos y de copia en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Molar, 18 de octubre de 1950.—El Alcalde, Cleofás Fernández.

(G. C.—4.301) (X.—461)

### QUIJORNA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de esta Villa

Hace saber: Que las Listas cobradoras de la Contribución Urbana de este Municipio, correspondiente al próximo ejercicio de 1951, han sido confeccionadas y se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, donde pueden ser examinadas por los contribuyentes o personas interesadas que lo deseen.

Quijorna, a 17 de octubre de 1950.—El Alcalde, Angel Brunete.

(G. C.—4.300) (X.—460)

### NAVALCARNERO

Confeccionadas las Listas cobradoras de la Riqueza Urbana para el próximo año de 1951, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones que únicamente versen, sobre errores aritméticos o de copia.

Navalcarnero, 17 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.299) (X.—459)

### MOSTOLES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y al objeto de oír reclamaciones, se encuentran expuestas al público, por tiempo de quince días, el Padrón de la Patente Nacional de la Circulación de Automóviles y Lista cobratoria de Edificios y Solares, de este término municipal.

Móstoles, 16 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.298) (X.—458)

### ARAVACA

Se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para su examen y poder formular reclamaciones, los siguientes documentos para 1951:

Patente Nacional de Circulación de Automóviles.

### Lista de Edificios y Solares

Aravaca, 17 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.297) (X.—457)

### CAMPO REAL

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días para que en dicho término puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas, según disponen los artículos 227 y siguientes del Decreto de Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Asimismo se exponen al público, por quince días, las Ordenanzas de exacciones, aprobadas igualmente por el Ayuntamiento, para regular los ingresos de dicho Presupuesto, para que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 269 del mencionado Decreto puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Campo Real, 17 de octubre de 1950.—El Alcalde, Joaquín Rubio.

(G. C.—4.296) (X.—456)

### NAVAS DEL REY

Formadas las Listas cobradoras de Riqueza Urbana para el año de 1951, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, con el fin de oír reclamaciones.

Navas del Rey, a 19 de octubre de 1950.—El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—4.319) (X.—462)

### CHAPINERIA

Formadas las Listas cobradoras de Riqueza Urbana para el año de 1951, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, con el fin de oír reclamaciones.

Chapinería, a 20 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.318) (X.—463)

### TIELMES

Confeccionadas por este Ayuntamiento las Listas cobradoras de la Riqueza Urbana para el ejercicio económico de 1951, según se determina en la Circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la misma de 6 de octubre actual, se exponen al público en esta Secretaría durante ocho días, a partir del de la publicación del presente anuncio, a los efectos de oír reclamaciones sobre errores aritméticos y de copia.

Tielmes, a 20 de octubre de 1950.—El Alcalde, Alejandro Martínez.

(G. C.—4.316) (X.—465)

# Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

PLAN DE SIEMBRA MINIMA DE TRIGO Y CENTENO A REALIZAR DURANTE EL AÑO AGRICOLA 1950-1951

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 12), las superficies mínimas de siembra de trigo en secano y regadío y de centeno serán las que a continuación se consignan:

TERMINOS MUNICIPALES	TRIGO		CENTENO
	Regadío Hectáreas	Secano Hectáreas	Hectáreas
<b>Partido de Alcalá de Henares</b>			
Ajalvir	—	420,00	15,00
Alalpardo	—	290,00	10,00
Alcalá de Henares	50,00	1.300,00	—
Algete	10,00	700,00	70,00
Ambite	10,00	150,00	20,00
Anchuelo	—	500,00	—
Barajas	—	325,00	10,00
Camarma de Esteruelas	—	850,00	—
Campo Real	—	1.000,00	5,00
Canillas	—	300,00	—
Canillejas	—	170,00	—
Cobeña	—	520,00	10,00
Corpa	—	520,00	—
Coslada	—	275,00	—
Daganzo	—	1.100,00	—
Fresno de Torote	—	675,00	6,00
Fuente el Saz	5,00	720,00	—
Loeches	10,00	525,00	16,00
Meco	30,00	925,00	5,00
Mejorada del Campo	30,00	180,00	—
Nuevo Baztán	5,00	320,00	—
Olmeda de la Cebolla (La)	5,00	310,00	5,00
Orusco	15,00	200,00	15,00
Paracuellos de Jarama	15,00	750,00	5,00
Pezuela de las Torres	—	590,00	35,00
Pozuelo del Rey	—	675,00	—
Ribas de Jarama	140,00	235,00	85,00
Ribatejada	—	650,00	—
San Fernando	60,00	475,00	—
Santorcaz	—	525,00	—
Santos de la Humosa (Los)	—	525,00	80,00
Torrejón de Ardoz	—	600,00	5,00
Torres de la Alameda	10,00	700,00	—
Valdeavero	—	600,00	—
Valdeolmos	—	250,00	10,00
Valdetorres de Jarama	—	685,00	—
Valdilecha	8,00	675,00	—
Valverde de Alcalá	—	300,00	—
Vallecas	—	1.275,00	—
Velilla de San Antonio	25,00	90,00	—
Vicálvaro	—	850,00	—
Villalbilla	—	550,00	—
Villar del Olmo	5,00	425,00	—
<b>TOTALES</b>	<b>433,00</b>	<b>23.700,00</b>	<b>407,00</b>

## Partido de Colmenar Viejo

Alcobendas	—	410,00	150,00
Becerril de la Sierra	2,00	4,00	50,00
Boalo	2,00	6,00	100,00
Colmenar Viejo	—	316,00	627,00
Chamartín de la Rosa	—	100,00	20,00
Chozas de la Sierra	5,00	20,00	120,00
Fuencarral	—	685,00	50,00
Guadalix de la Sierra	10,00	200,00	390,00
Hortaleza	—	270,00	16,00
Hoyo de Manzanares	—	4,00	95,00
Manzanares el Real	—	—	130,00
Miraflores de la Sierra	—	10,00	180,00
Molar (El)	—	670,00	234,00
Moralzarzal	—	30,00	40,00
Navacerrada	—	10,00	10,00
Pedrezuela	—	140,00	235,00
San Agustín de Guadalix	—	1320,00	230,00
San Sebastián de los Reyes	—	700,00	300,00
Talamanca de Jarama	3,00	600,00	50,00
Valdepiélagos	—	450,00	5,00
<b>TOTALES</b>	<b>22,00</b>	<b>4.945,00</b>	<b>3.092,00</b>

## Partido de Chinchón

Aranjuez	450,00	1.050,00	176,00
Arganda	25,00	165,00	38,00
Belmonte de Tajo	—	200,00	105,00
Brea de Tajo	15,00	550,00	310,00
Carabaña	15,00	400,00	50,00
Colmenar de Oreja	80,00	700,00	50,00
Chinchón	80,00	450,00	—
Estremera	—	1.000,00	350,00
Fuentidueña de Tajo	—	680,00	185,00
Morata de Tajuña	75,00	70,00	—
Perales de Tajuña	20,00	265,00	95,00
Tielmes	50,00	75,00	15,00
Valdaracete	3,00	525,00	210,00
Valdelaguna	5,00	200,00	100,00

## TERMINOS MUNICIPALES

TERMINOS MUNICIPALES	TRIGO		CENTENO
	Regadío Hectáreas	Secano Hectáreas	Hectáreas
Villaconejos	—	275,00	60,00
Villamanrique de Tajo	43,00	320,00	65,00
Villarejo de Salvanés	—	1.550,00	710,00
<b>TOTALES</b>	<b>861,00</b>	<b>8.475,00</b>	<b>2.519,00</b>

## Partido de Getafe

Alcorcón	—	625,00	105,00
Batres	—	200,00	25,00
Carabanchel	—	350,00	20,00
Casarrubuelos	—	525,00	—
Ciempozuelos	200,00	290,00	15,00
Cubas	—	225,00	—
Fuenlabrada	—	775,00	35,00
Getafe	10,00	825,00	150,00
Griñón	—	300,00	10,00
Humanes	—	375,00	—
Leganés	—	750,00	75,00
Moraleja de Enmedio	—	560,00	75,00
Móstoles	—	850,00	150,00
Parla	—	520,00	—
Pinto	5,00	950,00	50,00
San Martín de la Vega	150,00	550,00	25,00
Serranillos del Valle	—	270,00	5,00
Titulcia	18,00	40,00	—
Torrejón de la Calzada	—	175,00	—
Torrejón de Velasco	—	800,00	30,00
Valdemoro	—	800,00	15,00
Villaverde	—	250,00	50,00
<b>TOTALES</b>	<b>383,00</b>	<b>11.005,00</b>	<b>835,00</b>

## Partido de Navalcarnero

Alamo (El)	—	400,00	15,00
Aldea del Fresno	15,00	150,00	116,00
Arroyomolinos	—	270,00	105,00
Boadilla del Monte	—	470,00	250,00
Brunete	—	650,00	330,00
Chapinería	—	140,00	205,00
Navalcarnero	—	1.400,00	163,00
Pozuelo de Alarcón	—	375,00	135,00
Quijorna	—	340,00	160,00
Sevilla la Nueva	—	340,00	100,00
Villamanta	—	520,00	113,00
Villamantilla	—	200,00	120,00
Villanueva de la Cañada	—	445,00	165,00
Villanueva de Perales	—	425,00	100,00
Villaviciosa de Odón	—	525,00	200,00
<b>TOTALES</b>	<b>15,00</b>	<b>6.650,00</b>	<b>2.277,00</b>

## Partido de San Lorenzo del Escorial

Alpedrete	—	40,00	15,00
Aravaca	—	100,00	45,00
Cercedilla	—	—	10,00
Colmenar del Arroyo	—	200,00	295,00
Colmenarejo	—	55,00	155,00
Collado Mediano	—	20,00	59,00
Collado Villalba	—	10,00	80,00
Escorial (El)	—	120,00	130,00
Fresnedillas	—	40,00	300,00
Galapagar	—	55,00	205,00
Guadarrama	—	10,00	48,00
Majadahonda	—	350,00	215,00
Molinos (Los)	3,00	—	5,00
Navalagamella	—	400,00	325,00
Pardo (El)	—	180,00	50,00
Robledo de Chavela	—	70,00	140,00
Rozas (Las)	—	310,00	325,00
San Lorenzo del Escorial	—	5,00	50,00
Santa María de la Alameda	3,00	75,00	300,00
Torrelodones	—	5,00	10,00
Valdemaqueda	—	10,00	127,00
Valdemorillo	—	250,00	400,00
Villanueva del Pardillo	—	250,00	92,00
Zarzalejo	—	30,00	85,00
<b>TOTALES</b>	<b>6,00</b>	<b>2.565,00</b>	<b>3.466,00</b>

## Partido de San Martín de Valdeiglesias

Cadalso de los Vidrios	—	—	20,00
Cenicientos	—	145,00	342,00
Navas del Rey	—	82,00	140,00
Pelayos de la Presa	—	13,00	60,00
Rozas de Puerto Real	—	30,00	140,00
San Martín de Valdeiglesias	—	35,00	214,00
Villa del Prado	3,00	200,00	110,00
<b>TOTALES</b>	<b>3,00</b>	<b>505,00</b>	<b>1.226,00</b>

TERMINOS MUNICIPALES

Partido de Torrelaguna

	TRIGO		CENTENO
	Regadio Hectáreas	Secano Hectáreas	Hectáreas
Acebeda (La) ... ..	—	—	75,00
Alameda del Valle ... ..	5,00	25,00	100,00
Atazar (El) ... ..	—	25,00	95,00
Berzosa del Lozoya ... ..	—	35,00	100,00
Berrueco (El) ... ..	—	65,00	111,00
Braojos ... ..	5,00	10,00	70,00
Buitrago del Lozoya ... ..	—	20,00	110,00
Bustarviejo ... ..	30,00	—	107,00
Cabanillas de la Sierra ... ..	—	70,00	85,00
Cabrera (La) ... ..	2,00	15,00	75,00
Canencia ... ..	—	5,00	97,00
Cervera de Buitrago ... ..	—	35,00	30,00
Garganta de los Montes ... ..	5,00	30,00	135,00
Gargantilla del Lozoya ... ..	2,00	50,00	183,00
Gascones ... ..	2,00	20,00	60,00
Hiruela (La) ... ..	—	—	50,00
Horcajo de la Sierra ... ..	—	35,00	80,00
Horcajuelo de la Sierra ... ..	—	40,00	100,00
Lozoya ... ..	—	30,00	116,00
Lozoyuela ... ..	—	30,00	105,00
Madarcos ... ..	4,00	9,00	37,00
Mangirón ... ..	—	50,00	170,00
Montejo de la Sierra ... ..	5,00	60,00	141,00
Navalafuente ... ..	—	25,00	145,00
Navarredonda ... ..	—	20,00	88,00
Navas de Buitrago ... ..	—	18,00	30,00
Oteruelo del Valle ... ..	—	25,00	80,00
Paredes de Buitrago ... ..	—	40,00	99,00
Patones ... ..	—	100,00	30,00
Pinilla del Vallé ... ..	4,00	30,00	90,00
Piñuécar ... ..	1,00	35,00	69,00
Prádena del Rincón ... ..	—	50,00	95,00
Puebla de la Sierra ... ..	—	25,00	29,00
Rascafría ... ..	5,00	—	85,00
Redueña ... ..	—	60,00	17,00
Robledillo de la Jara ... ..	—	42,00	28,00
Robregordo ... ..	—	5,00	72,00
Serna del Monte (La) ... ..	4,00	6,00	40,00
Serrada de la Fuente ... ..	—	25,00	47,00
Sieteiglesias ... ..	—	10,00	35,00
Somosierra ... ..	—	—	70,00
Torrelaguna ... ..	15,00	420,00	5,00
Torrecocha de Jarama ... ..	—	275,00	25,00
Valdemanco ... ..	—	15,00	46,00
Vellón (El) ... ..	—	425,00	125,00
Venturada ... ..	—	80,00	60,00
Villavieja del Lozoya ... ..	8,00	20,00	100,00
<b>TOTALES</b> ... ..	<b>97,00</b>	<b>2.410,00</b>	<b>3.742,00</b>
<b>TOTALES PROVINCIALES</b> ... ..	<b>1.820,00</b>	<b>60.255,00</b>	<b>17.564,00</b>

Los anteriores cupos se distribuirán por las Juntas Sindicales Agropecuarias constituidas en los Cabildos Sindicales de las Hermandades de Ganaderos y Labradores, o, en su defecto, por las Juntas Agrícolas Locales, entre los cultivadores de los términos municipales, ateniéndose a las instrucciones comunicadas por esta Jefatura a todas ellas en comunicación del 14 de los corrientes. La distribución deberá quedar ultimada, notificados individualmente los cupos a los cultivadores y expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, antes del día 31 de los corrientes, remitiendo una copia certificada de la relación a esta Jefatura. Madrid, 23 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña. (G. C.—4.362)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS MUNICIPALES**  
**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 15**  
Luis Hernández Guillán, de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de Martín y de Juana, natural de Sotalvo (Ávila), domiciliado últimamente en la calle de Ávila, núm. 10, de esta capital, se le cita para que el día 3 de noviembre y hora de las diez de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 476, de 1950. (B.—6.262)

Eulogio Andrés Solís, de veinte años de edad, soltero, lechero, hijo de Eulogio y de Miguela, natural de Galapagar (Madrid), domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, núm. 113, se le cita para que el día 3 de noviembre y hora de las diez de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 428, de 1950. (B.—6.263)

Pablo Benito Mingo, de sesenta años de edad, casado, vendedor, hijo de Ignacio y de Natalia, natural de Colmenar de Oreja (Madrid), y Concepción Benito Benito, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliados últimamente ambos en esta capital, calle de la Luna, núm. 17, se les cita para que el día 3 de noviembre y hora de las diez de su mañana comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 468. (B.—6.264)

Pilar de la Rosa Alvarez, de veintiocho años de edad, casada, hija de Mariano y de Manuela, natural de Madrid,

y Manuel Gómez Bañuls, de treinta y seis años de edad, casado, hijo de José y de Angela, natural de Tobada (Albacete), domiciliado ambos últimamente en esta capital, calle de Marcelo Usera, número 34, se les cita para que el día 3 de noviembre y hora de las diez de su mañana comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 431. (B.—6.265)

Lorenzo Gil-Pérez, de unos cincuenta años de edad, chófer, habiendo prestado sus servicios a Angel Sanz Yagüe como mecánico, cuyos demás datos de filiación se desconocen, se le cita para que el día 3 de noviembre y hora de las diez de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 345. (B.—6.264 bis)

**JUZGADO NUMERO 16**  
En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Felipe Martínez Fernández, de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Emilia, natural de Leganés (Madrid), y a José Guillermo Franquesa Buxeda, de cuarenta años, casado, del comercio, hijo de José y Modesta, natural de Barcelona, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 23 de noviembre, a las once y media horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, que bajo el núm. 501, de 1950, se sigue por lesiones al primero, contra el segundo. (G. C.—4.312) (B.—6.289)

**JUZGADO NUMERO 17**  
Juicio de faltas núm. 555, de 1950.—Julio Boreo López, de dieciocho años, hijo de Julio y Encarnación, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 15 de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo. (B.—6.265 bis)

Juicio de faltas núm. 331, de 1950.—Florencio de las Heras Muñoz, de treinta años de edad, hijo de Florencio y de Francisca, domiciliado últimamente en la barriada de San José, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 1.º de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo. (B.—6.266)

Juicio de faltas núm. 370, de 1950.—Manolita Palao Sánchez, de veinticuatro años de edad, hija de Manuel y de Teresa, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 1.º de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, amenaza y malos tratos, contra la misma. (B.—6.267)

Juicio de faltas núm. 253, de 1950.—Vicente Moreno, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 1.º de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo. (B.—6.268)

Juicio de faltas núm. 18, de 1950.—José Rufino de los Santos, de veinticinco años de edad, hijo de José y de Eloisa, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado

en la calle del Amor de Dios, núm. 11, el día 1.º de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escándalo, contra el mismo. (B.—6.269)

Juicio de faltas núm. 481, de 1949.—Prado Martínez (Antonio), de dieciséis años, hijo de Antonio y de Carmen, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 1.º de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo. (B.—6.184)

Juicio de faltas núm. 481, de 1949.—Díaz de Herrera Morán (Fernando), de dieciséis años de edad, hijo de Rafael y de Silvina, domiciliado últimamente en callejón de Villaverde, núm. 5, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día primero de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo. (B.—6.185)

Juicio núm. 377, de 1950.—Julio de Mora Donas, de veintiocho años de edad, casado, hijo de Julio y de Petra, natural de Madrid, domiciliado últimamente en esta capital, ronda de Toledo, número 4, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de hacer efectivas las responsabilidades que al mismo le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido por lesiones contra el mismo. (B.—6.186)

Juicio núm. 596, de 1950.—Francisco Martín Gómez, de veinte años de edad, soltero, hijo de Catalina, natural de Carabanchel Bajo y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Aldea del Fresno, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de hacer efectivas las responsabilidades que al mismo le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido por lesiones contra el mismo. (B.—6.187)

Juicio núm. 427, de 1949.—Rosario Martínez Ruiz, de dieciocho años de edad, soltera, sus labores, hija de Félix y de María, natural de esta capital y domiciliada últimamente en la calle del Barón del Castillo, núm. 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, en el plazo de diez días, a fin de hacer efectivas las responsabilidades que la han sido impuestas en el juicio de faltas seguido por hurto contra la misma y otro. (B.—6.210)

**JUZGADO NUMERO 18**  
En juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 9 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Adolfo Pons Pelayo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—6.310)

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños contra Román Fernández Flores, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 9 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Román Fernández Flores, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—6.311)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez mu-

nicipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 126, de 1950, seguidos por hurto, contra Alfonso de Magila Aquino, del que se ignora su último domicilio, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.312)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 301, de 1950, seguidos por lesiones, contra Angela West, de la que se ignora su último domicilio, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—6.313)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 289, de 1950, por hurto, contra Jesús López Sánchez, del que se ignora su último domicilio, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.314)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 797, de 1948, seguidos por lesiones, contra Josefa Luelmo González, de la que se ignora su último domicilio, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—6.315)

**JUZGADO NUMERO 19**

Galán Barbero (Emiliana), de veintiséis años, soltera, hija de Pablo y de Magdalena, natural de Sonseca (Toledo), de profesión sastra, que dijo estar domiciliada en el Puente de Vallecas, calle de Julián, núm. 6, en la actualidad calle del General Mola, comparecerá el día 18 de noviembre, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por supuesta falta de hurto, bajo el núm. 620, de 1950.

(B.—6.318)

**JUZGADO NUMERO 20**

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid. Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 527, de 1950, por estafa, he acordado se cite a Luis Mendoza Vidal, para que el día 29 de noviembre y hora de las once y treinta de su mañana comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—4.271) (B.—6.244)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid. Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 368, de 1950, he acordado se cite a Antonio Vargas Teba, para que el día 22 de noviembre y hora de las once y treinta de su mañana comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—4.269) (B.—6.245)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid. Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas núm. 366, de 1950, por hurto, he acordado se cite a Germana Navarro Navarro, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 29 de noviembre y hora de las once y treinta de la mañana comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—4.270) (B.—6.246)

**Notificaciones de sentencia**

**JUZGADO NUMERO 13**

Juicio de faltas número 456, de 1950.—En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Federico Suria de Lucas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 17 de agosto de 1950.—El señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez sustituto del Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Federico Suria de Lucas,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Federico Suria de Lucas a un día de arresto y pago de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Fernando Larrey.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Federico Suria de Lucas, se expide la presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1950.

(B.—5.969)

Juicio de faltas núm. 191, de 1950.—En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Feito Recio, por estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de julio de 1950.—El señor don Felipe González Baza, Juez municipal del Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por estafa, contra José Feito Recio,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a José Feito Recio a cinco días de arresto, indemnización de 9 pesetas 30 céntimos y pago de costas.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe González Baza.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Fernando Larrey.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a José Feito Recio, se expide la presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1950.

(B.—5.887)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Rafael Pena Patricio, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de junio de 1950.—El señor don Felipe González Baza, Juez municipal del Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas segui-

do por hurto, contra Rafael Pena Patricio,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Rafael Pena Patricio a cinco días de arresto en prisión y pago de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe González Baza.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Fernando Larrey.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Rafael Pena Patricio, se expide la presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1950.

(B.—5.805)

**JUZGADO NUMERO 14**

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 111, de 1950, seguido por escándalo y ofensas a los agentes de la Autoridad, contra José Módenes Borrelas, se ha dictado con fecha 21 de junio de 1950 sentencia condenándole a la pena de 25 pesetas de multa por la falta de escándalo, otras 25 pesetas de multa por la falta de ofensas a los agentes de la Autoridad, reprensión privada y al pago de las costas causadas en este juicio.

Y para que sirva de notificación a dicho denunciado se expide la presente en Madrid, a 5 de octubre de 1950.

(G. C.—4.149) (B.—6.038)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 94, de 1950, contra Salvador Hernández Alcaraz, por lesiones causadas a Bernardo Colmenar Bernardino, se ha dictado con fecha 27 de septiembre de 1950 sentencia absolviendo a dicho Salvador Hernández Alcaraz.

Y para que sirva de notificación a Bernardo Colmenar Bernardino se expide la presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1950.

(G. C.—3.960) (B.—5.832)

En los juicios verbales de faltas seguidos en dicho Juzgado, y que a continuación se expresan, se han dictado las sentencias siguientes:

Juicio núm. 154, de 1950.—Absolviendo a Rosa López de la falta de hurto denunciada por Petra Martín Callejo.

Juicio núm. 241, de 1950.—Absolviendo a Marciano Alberto Alvarez González de la falta de hurto, denunciada por Dolores Cózar García.

Juicio núm. 345, de 1950.—Absolviendo a Ishaías Sánchez Fernández de la falta de amenazas, denunciada por Pedro Martínez Fernández.

Y para que sirva de notificación a los anteriores se expide la presente en Madrid, a 13 de septiembre de 1950.

(G. C.—3.734) (B.—5.601)

En los juicios verbales de faltas seguidos en dicho Juzgado, y que a continuación se expresan, se han dictado las sentencias siguientes:

Juicio núm. 676, de 1948, absolviendo a Pedro Mira Romero de la falta de hurto, denunciada por Juan Berbejal Herrador.

Juicio núm. 16, de 1950, condenando a Luis Batiste Llorca a la pena de 100 pesetas de multa, reprensión privada y pago de costas, por la falta de escándalo, y absolviendo a Pedro Dosal Cue y a Ramón Romano González.

Juicio núm. 80, de 1950, condenando a María y Ramona Septién Aguado a la pena de cinco pesetas de multa por la falta de daños, y a la de 25 pesetas de multa y reprensión privada por la de escándalo, indemnización de 10 pesetas y pago de costas.

Y para que sirva de notificación a los anteriores se expide la presente en Madrid, a 11 de septiembre de 1950.

(G. C.—3.733) (B.—5.588)

**JUZGADO NUMERO 15**

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido por lesiones, contra Carlos Udaeta Bernaregui y otros, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Eh Madrid, a 14 de agosto de 1950.—El Juzgado municipal núm. 15, de esta Villa, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Carlos Udaeta Bernaregui y Lorenza Cuenca Sánchez, y subsidiariamente contra el representante de la Granja Poch y Francisco García Cuenca,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Carlos Udaeta Bernaregui, como autor de la falta, a la pena de 50 pesetas de multa, reprensión privada y al abono en concepto de indemnización a la Juana López de 40 pesetas, así como las costas del presente juicio, y subsidiariamente al representante de la Granja Poch, y que debo absolver y absuelvo libremente al otro denunciado, Lorenzo Cuenca Sánchez, así como al subsidiario de éste, Francisco García Cuenca, por no existir falta contra éstos.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Carlos Udaeta se expide la presente en Madrid, a 16 de septiembre de 1950.

(B.—5.558)

**AVISO**

Don Alfredo Martínez Vicente, propietario de la tienda repostería sita en la calle de Guzmán el Bueno, 20, adquiere la misma a don Ramón Florentino Delgado.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los que no lo hagan dentro de los quince días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a Espíritu Santo, 30, bar.

(A.—14.294)

**AVISO**

Gregorio Ruano Merino, propietario del establecimiento de huevería sito en la calle de Delicias, núm. 26, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Zoilo Gómez Santos.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—14.300)

**HOTEL LOS ANGELES, S. A.**

Se abre suscripción pública de 2.200 acciones al portador de mil pesetas nominales cada una, a la par, números del 1.001 al 3.200 inclusivos, por plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el domicilio social, costanilla de los Angeles, número 12.

Madrid, 24 de octubre de 1950.—El Consejero-Secretario.

(A.—14.299)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02